

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
220044686976	IMENDIOROZ	72693934	PAMPLONA	08.02.2004	150,00		RD 13/92	094.2
220044764343	J GOMEZ	72698587	PAMPLONA	10.01.2004	90,00		RD 13/92	090.1
220044764290	E IÑIGO	72707434	MENDILLORRI	10.01.2004	90,00		RD 13/92	090.1
220044806052	S ELVIRA	36023463	VIGO	28.02.2004	90,00		RD 13/92	018.2
220044729800	S GOMEZ	13788027	CASTRO URDIALES	13.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
220402827822	MBESTREGUI	18041956	PILAS	11.02.2004	200,00		RD 13/92	050.
220044685145	M VELA	28777162	TOMARES	03.02.2004	90,00		RD 13/92	094.2
220044776060	P BASTERRECHEA	15390724	MONDRAGON	22.02.2004	90,00		RD 13/92	090.1
220044777120	M NAUSIA	15117452	SAN SEBASTIAN	21.02.2004	150,00		RD 2822/98	011.19
220402814578	J MORAN	X2727331Z	SALOU	05.02.2004	200,00		RD 13/92	048.
229044680593	M PEREZ	39643304	TARRAGONA	24.02.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
220044775791	A MARQUEZ	07208135	VITORIA GASTEIZ	21.02.2004	90,00		RD 13/92	090.1
220044764215	I BONILLA	16284288	VITORIA GASTEIZ	13.02.2004	90,00		RD 13/92	018.2
220044691169	I GARCIA	72748441	VITORIA GASTEIZ	12.12.2003	90,00		RD 13/92	090.1
220044727759	R MONROY	40959754	CASPE	21.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
220044455796	C LISO	73068716	EJEA DE CABALLEROS	14.02.2004	90,00		RD 13/92	151.2
220044805898	F ARBIOL	72989074	PEDROLA	29.02.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
220044765001	MICLA S L	B50358373	ZARAGOZA	15.02.2004	150,00		RD 2822/98	012.
220044785309	ESTALLACAS S L	B50538826	ZARAGOZA	09.03.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
220044785115	ESTALLACAS S L	B50538826	ZARAGOZA	09.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
220044798286	COTEFABLO SL	B50595487	ZARAGOZA	08.03.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
220044794268	COTEFABLO SL	B50595487	ZARAGOZA	23.02.2004	150,00		RD 2822/98	025.1
220044684955	OBRAS SERVICIOS Y CONTRATA	B50632769	ZARAGOZA	16.02.2004	150,00		RD 2822/98	018.1
220044686204	A PLAZA	14533193	ZARAGOZA	07.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
220044461759	R APARICIO	17700779	ZARAGOZA	21.08.2003	90,00		RD 13/92	154.
229402808677	M CUBO	25452514	ZARAGOZA	09.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
220044785024	M GARCIA	29085217	ZARAGOZA	17.02.2004	90,00		RD 13/92	154.
220044452606	M GARCIA	29085217	ZARAGOZA	26.02.2004	90,00		RD 13/92	090.1
220044684955	G REVUELTA	29099385	ZARAGOZA	01.02.2004	90,00		RD 13/92	090.1
220044751737	R RUIZ	29102602	ZARAGOZA	08.01.2004	90,00		RD 13/92	094.2

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA
URE 46/07-ALZIRA

2193

EDICTO

Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a ANANI MUSTPHA y otros:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común "Boletín Oficial del Estado", 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero "BOE del 14" y Ley 24/2001, de 27 de diciembre "BOE del 31") y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/07 (C/ Hort dels Frares, 46600 ALZIRA-VALENCIA), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Alzira, lunes 22 de marzo de 2004.- El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Alzira, José Saez Lluch.

RELACION QUE SE CITA:

Identificador	Nombre	Domicilio	C Postal	Localidad	Expediente	Procedimiento	Provincia
460703213994	ANANI MUSTPHA	ZZ FINCA SAN MIGUEL 0	22533	BELVER DE CINCA	460731303002723019	65 Emb. Ctas. Bancarias	022
460703213994	ANANI MUSTPHA	ZZ FINCA SAN MIGUEL 0	22533	BELVER DE CINCA	460731504000347205	65 Emb. Ctas. Bancarias	022
220299064701	SAMIR SAIDI	CL LAS DAMAS, 3	22534	ALBALATE DE CINCA	460735104001540204	52 Emb. Salarios	022
460703230667	MEHDI MOHAMMED	CL PATROCINIO 1	22550	TAMARITE DE LITERA	460735104001703686	52 emb. Salarios	022

ADMINISTRACIÓN 12/03
ONDA (CASTELLÓN)

2194

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Dña. Inmaculada Mateo Sanmiguel, Directora de la Administración de la Seguridad Social nº 12/03 de Castellón, por la presente hago saber:

Por esta Dirección Provincial de la Tesorería General, Administración nº 12/03 de Onda, se ha emitido resolución acerca de declarar indebida el alta correspondiente a Hamid Benyahli, afiliado a la Seguridad Social número 161005052296, tramitada en fecha 03-11-2003 en el Régimen Especial Agrario, Cuenta Ajena, dejándola sin efecto.

Se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia ante la imposibilidad de su localización, por la presente se comunica que, con este anuncio, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de la resolución que proceda, según el caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92). Contra la presente Resolución podrá formularse Reclamación Previa a la vía jurisdiccional social, ante esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de 30 días desde la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.2 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 11-04-95), modificado por la ley 24/2002 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31-12-2001).

Onda, 4 de julio de 2003.- La directora de la Administración, Inmaculada Mateo Sanmiguel.